



**UNIVERSIDAD CAECE**  
**DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA**

PROGRAMA DE: <b>ETICA PROFESIONAL</b>		
CODIGO DE LA CARRERA <b>018</b>	PLAN DE LA CARRERA <b>03</b>	CODIGO ASIGNATURA <b>1844/03</b>
AÑO <b>3º</b>	CUATRIMESTRE <b>1º</b>	VIGENCIA <b>2003</b>
CARRERA: <b>LICENCIATURA EN TURISMO</b>		
Nº DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL <b>963/98</b>		Nº DE RESOLUCIÓN INTERNA <b>286/97 – 785/00 – 41/03</b>

**OBJETIVOS**

Que los alumnos logren:

- Comprender y reflexionar críticamente acerca de los problemas fundamentales que aborda la ética en tanto que disciplina filosófica.
- Familiarizarse con las líneas teóricas fundamentales de la disciplina.
- Distinguir diversos niveles del discurso y el razonamiento moral.
- Examinar el modo en que los debates clásicos y contemporáneos acerca de problemas morales y ético-políticos se vinculan con su propia disciplina y futura actividad profesional.

**CONTENIDOS MINIMOS**

Puntos principales de la legislación mundial (y específicamente argentina) en lo referente a comunicación social. Problemas generales de la ética: valores individuales y sociales. Su relación con la comunicación. La libertad en general y la libertad de prensa en particular.

## **PROGRAMA ANALITICO**

### **I PARTE SISTEMÁTICA:**

1.

*Análisis de la complejidad de la experiencia moral cotidiana. Análisis de dilemas morales. Distinción entre “moral” y “ética”. La ética como disciplina filosófica. El carácter normativo de la ética. Distinción del enfoque de la ética del de otras disciplinas como la historia y la sociología.*

2. **ÉTICA Y JUSTICIA SOCIAL**

*–Examen de las vinculaciones entre ética y política.*

*–La ética y la cultura política de las sociedades democráticas contemporáneas.*

*–Análisis de algunas de las teorías de la justicia contemporáneas más significativas: El utilitarismo como teoría de la justicia.*

*La definición del concepto de utilidad: el concepto de preferencia informada.*

*El principio clásico de la utilidad, el principio de la utilidad media.*

*Críticas al utilitarismo*

*Las teorías de la justicia liberales:*

*Definición de liberalismo político*

*Examen de la teoría de la justicia de John Rawls.*

*Análisis de las principales críticas al liberalismo.*

3. **ÉTICA Y PERIODISMO**

*–El espacio público de una sociedad democrática.*

*–La actividad periodística y la ética: ¿es necesario un código de ética periodística?*

*–Examen de algunos ejemplos de códigos de ética periodística (El código de conducta de The Washington Post; el Código de prácticas de la prensa británica; etc).*

*–Análisis de dilemas morales vinculados con la práctica profesional periodística.*

### **II PARTE HISTÓRICA:**

1. **LA ÉTICA ARISTOTÉLICA**

*El carácter teleológico de la conducta humana. La felicidad como fin último. El concepto de virtud. La clasificación de las virtudes. La “prudencia” (phronesis) y las virtudes morales. Relaciones.*

2. **LA ÉTICA KANTIANA**

*El deber. La buena voluntad. La ley moral. El imperativo categórico. Análisis de las diversas formulaciones del imperativo. El concepto kantiano de persona.*

3. **EL UTILITARISMO DE JOHN STUART MILL**

*El utilitarismo ético. Definición del concepto de “utilidad”. Los conceptos de “deseable”, “valioso” y “placentero”. El utilitarismo hedonista. Análisis de las críticas formuladas al utilitarismo.*

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Aristóteles (1985). *Ética a Nicómaco*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Dworkin, R. (1984). *Los derechos en serio*. Barcelona: Ariel.
- Dworkin, R. (1994) El Liberalismo. En *Ágora. Cuadreno de Estudios políticos*, Número 1, Buenos Aires.
- Farrell, M. (1983). *Utilitarismo. Ética y Política*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- Kant, I. (1981). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Madrid: Espasa Calpe.
- Kymlicka, W. (1995). *Filosofía Política Contemporánea*. Barcelona: Ariel.
- Mill, J. S. (1984). *El Utilitarismo*. Madrid: Alianza.
- Rawls, J. (1979). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, J. (1990). *Sobre las libertades*. Barcelona: Paidós.
- Van Parijs, P. (1993). *¿Qué es una sociedad Justa?*. Barcelona: Ariel.

## **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- Barry, B. (1993). *La teoría liberal de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Camps, V., Guariglia, O., Salmerón, F. (1992). *Concepciones de la ética*. España: Trotta.
- Guariglia, O. (1993). *Ideología, verdad y legitimación* (Capítulo 7). México: Fondo de Cultura Económica.
- Guariglia, O. (1996). *Moralidad. Ética universalista y sujeto moral*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Guariglia, O. (1997). *La ética en Aristóteles o la moral de la virtud*. Buenos Aires: Eudeba.
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y Validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de una teoría del discurso*. Madrid: Trotta.
- Nozick, R. (1988). *Anarquía, Estado y Utopía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rubio Carracedo, J. (1987). *El hombre y la ética*. España: Anthropos.
- Taylor, Ch. (1982). The diversity of goods [La diversidad de los bienes. Traducción a cargo del docente], en *Utilitarianism and beyond*, Cambridge University Press, Cambridge, Mass.

Taylor, Ch. (1993). ***El multiculturalismo y “la política del Reconocimiento”***. México: Fondo de Cultura Económica.

Taylor, Ch. (1997). Equívocos: El debate liberalismo-comunitarismo, en ***Argumentos Filosóficos***. Barcelona: Paidós.

### **METODOLOGÍA**

Clases teórico-prácticas. Aplicación de análisis de casos y reflexiones conceptuales.

### **EVALUACIÓN: APROBACIÓN DEL CURSADO DE LA ASIGNATURA**

- Cumplimiento del 75% de asistencia a clase.
- Aprobación de exámenes parciales según la planificación presentada por la cátedra.

### **EVALUACIÓN FINAL: REGIMEN DE APROBACIÓN DE LA MATERIA**

Examen oral y/o escrito individual, integrador de toda la materia.



**PATRICIA PEROUCH**  
Secretaria Académica